

Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: KAREN DANIELA VELASQUEZ VELASQUEZ
Demandado: JHON WILMER MORALES VARGAS
Radicado: 00343-0000006-2023-00058-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Téngase por agregado el certificado expedido por la empresa de correos, con la nota devolutiva de la boleta de citación para notificación por aviso al señor JHON WILMER MORALES VARGAS, y teniendo en cuenta que la causal de devolución de la misma es porque el citado no reside en la dirección aportada, se le requiere a la parte demandante para que de ser posible aporte la dirección actualizada de éste y/o para que previa solicitud, gestione lo que corresponda para llevar a cabo la notificación personal del mismo, por el medio que considere pertinente.

Para los fines legales pertinentes se tienen por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d31bef3ef2df7d613d0da67e84ef0d11bf7c812e82075902abec32e85f83e89**

Documento generado en 10/07/2023 09:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>